

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

N° de Certificado
186
Fecha de Aprobación
11.08.2022
ROL S.I.I
2571-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 186 de fecha 18.05.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 8482 de fecha 11.08.2022 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

de vivienda existente con una superficie de 47,36 mt2, ubicada en 1° PISO
Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
de: PASAJE ROMERILLO N° 4245
Calle / Avenida / Pasaje
Lote N° 11 manzana J localidad o loteo LAS TINAJAS DE CISTERNAS sector URBANO
(URBANO O RURAL)
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
ERICK WILBUR BRAVO MARIN	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
FRANCISCO MANDIOLA LARA	ARQUITECTURA	

NOTA: AREA TOTAL CONSTRUIDA: 98,36 m² / SUPERFICIE TERRENO 165,13 m²


FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FRZ/RM
